Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 05 ABR 2022

VISTO el Expte. Nº 55208-20 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. Nº 050-22 solicita la designación de la **Master María de las Mercedes Ortiz**, como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Administración", con asignación a la Cátedra "Finanzas de Empresas II" (Plan de Estudio 1983)/ "Finanzas II" (Plan de Estudio 2014), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Master María de las Mercedes Ortiz**, Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Administración", con asignación a la Cátedra "Finanzas de Empresas II" (Plan de Estudio 1983)/ "Finanzas II" (Plan de Estudio 2014), de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 (cinco) años, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82 º y 83º del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional Nº 1246-15.-
ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-
ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que la **Master María de las Mercedes Ortiz** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-
ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-
ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0399 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.